



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11243

Miércoles 8 de Junio de 2011

Edición de 44 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO

Año 2011 - Dto. Nº 497 2

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2011 - Resolución de Superintendencia Administrativa Nº 7164/11 RRHH
y 7171/11 RRHH 2-3
Secretaría de Pesca
Año 2011 - Res. Nº 109 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 574 4
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2011 - Res. Nº 89 4
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2011 - Res. Nº XIX-19 4-5
Secretaría de Trabajo
Año 2010 - Res. Nº 1159 5-6

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios
Año 2011 - Disp. Nº 22, 24 y 25 6-7
Dirección General de Bosques y Parques
Año 2011 - Disp. Nº 64 y 65 7
Dirección General de Pesca
Año 2011 - Disp. Nº 42 a 56 8-11
Dirección de Fiscalización y Auditoría Contable
Año 2011 - Disp. Nº 10 y 11 11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 49220 a 49262, 49264 a 49334 11-28

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 28-44

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. N° 497 **02-05-11**

Artículo 1º.- Rectificar los Artículos 3º y 4º del Decreto N° 1475/10, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 3º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la mensualización de la agente Natalia Camila Andrea MORALES (DNI N° 25.335.654 - Clase 1976) en el cargo de revista Oficial Administrativo - Código 3-002- Clase II - Categoría 10 -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, efectuada mediante Decreto N° 1121/10, y de la agente Mercedes Karina ROMERO (DNI N° 25.656.613 - Clase 1976), en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002- Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria del Plantel Básico de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, efectuada mediante Decreto N° 1207/10”.-

“Artículo 4º.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta el 31 de diciembre de 2010, a las agentes Natalia Camila Andrea MORALES (DNI N° 25.335.654 - Clase 1976) y Mercedes Karina ROMERO (DNI N° 25.656.613 - Clase 1976), en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002- Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, ambas del Plantel Básico de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos”.-

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 7164/11 RR HH
RAWSON, 31 de Mayo de 2.011.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Subdirector/a de Administración en el Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Rawson, en virtud del Acuerdo Plenario N° 3902/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99 para cubrir el referido cargo.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de Subdirector/a de Administración vacante, para cumplir funciones en el Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Rawson (remuneración mensual \$ 11.745,81 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, al Sr. Ministro Fernando S. L. ROYER como Presidente, la Cdra. Gladys S. ALBANIA e invitar como jurado al Cr. Adolfo Héctor BUSTOS, como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 13 de Junio de 2011 al 23 de Junio de 2011 inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 06, 07 y 08 de Junio de 2011 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Contador Público expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial. Deberá acreditar diez (10) años de antigüedad en el ejercicio de la Administración y Gestión Financiera – Contable en Organismos Públicos y/o privados, y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción adjuntando la siguiente documentación en la Subdirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia en calle Rivadavia y Roberto Jones de la ciudad de Rawson, durante los días indicados y en el horario de 8.30 a 12.30 horas;

a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador.
b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
c) Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad competente.

d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen, no siendo aceptable toda presentación posterior.

La documental mencionada en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones. Dicha inscripción implica la aceptación de los términos de la convocatoria. Al momento de la inscripción estará a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita – técnica y oral práctica. Ese día se dará a conocer la fecha, lugar y hora de la misma.

7º) Con la oposición oral se dará intervención a un especialista de Recursos Humanos designado por el S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8º) Finalizada la Oposición se efectivizará una entrevista personal y evaluación de los/as postulantes que superen la instancia con los Ministros del Superior Tribunal de Justicia.

9º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

10º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. JORGE PFLEGER
Dr. JOSÉ LUIS PASUTTI

I: 06-06-11 V: 08-06-11

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
ADMINISTRATIVA N° 7171/11 RR HH
RAWSON, 02 de Junio de 2.011.**

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante para cumplir funciones en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial Trelew, por asignación presupuestaria, y

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Médico Forense, Dr. Oscar Alejandro HEREDIA para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3190/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

R E S U E L V E:

1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional para cumplir funciones en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial Trelew con una remuneración mensual total por cargo de \$ 8.435,25 más los adicionales que correspondieran.

2) Establecer que el jurado del concurso estará integrado por la Dra. Gladis S. RODRIGUEZ, la Licenciada Claudia CARNICERO y la Licenciada Raquel BEAR.

3) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, desde el día 09 de Junio de 2011 al 08 de Julio de 2011, inclusive.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 06, 07 y 08 de Junio de 2011 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 1º Acordada N° 3190/99).

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de grado de Asistente Social, expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión, y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en dependencias del Equipo Técnico Interdisciplinario, sita en la calle Inmigrantes N° 54 de la ciudad de Trelew los días y en el horario de 8.00 a 12.00 horas; acompañando la siguiente documentación:

- Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.
- Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- Certificado de Antecedentes Expedido por la autoridad competente.
- Original o Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoken.

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles la postulación. Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, Planificación y Control de Gestión, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

8) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

DR. JORGE PFLEGER
DR. JOSÉ LUIS PASUTTI

I: 06-06-11 V: 08-06-11

SECRETARÍA DE PESCA

Resolución N° 109/11.

Rawson (Chubut), 30 de Mayo de 2011.

VISTO:

Las Leyes XXIV N° 42 (antes Ley N° 5707) y la IX N° 75 (antes Ley N° 5639), las Resoluciones N°: 124/10-

SPPCH, N°: 146/10-SPPCH y N°: 273/10-SPPCH; N° 316/10 SPPCH; Resolución 322/10 SPPCH y Resolución 79/11 SPPCH y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°: 124/10-SPPCH, se fijaron los requisitos para la entrega de la documentación requerida para la renovación de los permisos de pesca en la provincia del Chubut del ejercicio 2010;

Que mediante la Resolución N°: 79/11-SPPCH, se estableció como fecha límite para la entrega de la documentación requerida el día 30 de mayo de 2011 para los buques, -21 Mts. de eslora, fresqueros de altura y congeladores tangoneros que operan en jurisdicción Provincial;

Que desde el dictado de la Resolución N° 322/10 SPPCH y 79/11 SPPCH, se ha notificado en forma fehaciente y por Carta Documento, a los permisionarios detallados en el párrafo anterior, cuyo vencimiento operaría el 30 de mayo de 2011 como así también a los que tienen vencimiento de su permiso el día 18 de julio de 2011, a fin que cumplieren la entrega de la documentación requerida;

Que teniendo en cuenta los requisitos fijados para la entrega de la documentación requerida para la renovación de los permisos, solicitados por esta Secretaría de Pesca mediante la Resolución N° 124/10 SPPCH, las gestiones administrativas necesarias atento la cantidad de documentación requerida en los distintos organismos competentes; la necesidad de proseguir con las actividades pesqueras en la provincia y de no impactar socialmente en el sector tanto en el mantenimiento de los puestos de trabajo como en el abastecimiento de materias primas en las plantas;

Que en virtud de ello y a los efectos de un ordenamiento administrativo corresponde unificar el vencimiento y entrega de documentación de los permisos para los buques, -21 Mts. de eslora, fresqueros de altura y congeladores tangoneros que operan en jurisdicción Provincial, con la fecha fijada para el vencimiento del ejercicio pesquero 2010 siendo esta fecha el día 18 de julio de 2011, prorrogando la vigencia de los permisos precarios provinciales de pesca para los buques -21 Mts. de eslora, Fresqueros de Altura y Congeladores Tangoneros que operan en jurisdicción Provincial, para la misma fecha;

Que la Autoridad de Aplicación de las normas vigentes en materia de pesca es la Secretaría de Pesca;

PORELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1°: UNIFICAR como fecha para la entrega de la documentación requerida en la Resolución N°: 124/10-SPPCH y modificatorias, hasta el día 18 de julio de 2011, para los buques -21 Mts. de eslora, Fresqueros de Altura y Congeladores Tangoneros que operan en jurisdicción provincial.-

Artículo 2°: PRORROGAR la vigencia de los permisos precarios provinciales de pesca para los buques - 21 Mts. de eslora, Fresqueros de Altura y Congelado-

res Tangoneros que operan en jurisdicción Provincial, hasta el día 18 de julio de 2011;

Artículo 3°: REGISTRESE, comuníquese a los interesados, a la Dirección General de Rentas, a la Prefectura Naval Argentina, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Cap. HUGO ALEJANDRO STECCONI
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 574 **26-05-11**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente CODIMAT S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-865709-7- C.U.I.T. N° 30 -54088935-6, con domicilio en Don Bosco N° 1.495, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 30 de Mayo de 2011, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 06-06-11 V: 10-06-11

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 89 **31-05-11**

Artículo 1°.- Autorízase al chofer, señor Julio ARRIAGADA (DNI N° 17.184.479), agente dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a conducir el vehículo oficial Volkswagen Constellation, dominio JAM – 605, a las ciudades de Rosario (Provincia de Santa Fe), Paraná (Provincia de Entre Ríos), Santa Fe (Provincia de Santa Fe), Córdoba (Provincia de Córdoba), Mendoza (Provincia de Mendoza) y Neuquén (Provincia del Neuquén), entre los días 04 y 28 de junio del corriente año, a efectos de realizar la promoción promocional nacional “Experiencia Chubut 3D”.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

Res. N° XIX-19 **26-05-11**

Artículo 1°.- LLAMAR a concurso cerrado de antecedentes y oposición entre los agentes que prestan servicios en la Dirección de Producción Ovina, Caprina y Bovina y la Dirección de Despacho y Administración de Personal para cubrir dos (2) cargos vacantes de

Jefatura de División: un (1) Jefe División Ensayos Físicos perteneciente a la Dirección Producción Ovina, Caprina y Bovina, y un (1) Jefe de División Registro perteneciente a la Dirección de Despacho y Administración de Personal.

Artículo 2º.- Determinar que se conformará un jurado evaluador por cada cargo vacante, que estará integrado por un (1) representante de cada área de incumbencia de la Dirección de Producción Ovina, Caprina y Bovina; la Dirección de Despacho y Administración de Personal y de la Dirección General de Coordinación y Control. La nómina de la conformación del jurado evaluador será determinado mediante Disposición del Director de Despacho y Administración de Personal.-

Artículo 3º.- Comunicar a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) del presente concurso a fin de efectuar la designación del representante que integrará la Comisión Evaluadora. En este último caso no podrá revestir categoría inferior a la del cargo a concursarse.-

Artículo 4º.- Fijar como fecha de inscripción desde el 26 de mayo de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2011 inclusive, en la sede del Departamento Personal del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería sita en Mariano Moreno y Luis Costa de la ciudad de Rawson, en días hábiles de 8 a 14 horas. Se habilitará un cuaderno de registro de las postulaciones indicando el Nombre, Número de Documento de identidad, fecha de inscripción y cargo al que se postula. Los interesados deberán inscribirse mediante nota dirigida al Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería manifestando su voluntad de concursar y constituyendo domicilio a los efectos de las notificaciones y citaciones que se dispongan. La inscripción implica la aceptación de los términos de la presente convocatoria. No se admitirá la presentación de documentación en fecha posterior al cierre, estando la inscripción sujeta a las siguientes formalidades bajo pena de inadmisibilidad.

Artículo 5º.- Las misiones, funciones y requisitos del cargo DIVISIÓN REGISTROS; Misión: Asistir al departamento administrativo en sus funciones, coordinando, apoyando y ejecutando todas las tramitaciones que realice el Departamento de Despacho. Funciones: a) Recepcionar toda la información de todos los sectores administrativos, b) Ordenamiento y clasificación de toda la documental, c) Registro de Resoluciones, Disposiciones, Contratos, Convenios etc., d) Confeccionar un archivo general de Registro, e) Poner a disposición de las diferentes áreas la información que se registre, f) Desarrollar, actualizar y mantener disponible un sistema de información relativo a la misión del Departamento. Requisitos: Tener título secundario y un mínimo de 2 años de experiencia en temas administrativos.

Artículo 6º.- Las misiones, funciones y requisitos del cargo DIVISIÓN ENSAYOS FÍSICOS; Misión: Ejecutar acciones analíticas de características físicas sobre las lanas sometidas a ensayos, conforme a las normas técnicas que correspondan. Función. a) Ejercer control y asesoramiento sobre los auxiliares laboratoristas de su cargo. b) Coordinar y armonizar las tareas para un mejor aprovechamiento del equipamiento existente. c) Participar en la elaboración de Programas concerniente

a la optimización del servicio. Requisitos: Idóneo de Laboratorio de Lanar, con antecedentes laborales sobre el tema.-

Artículo 7º.- Los postulantes deberán acompañar como mínimo la siguiente documentación: a) Copia certificada del certificado de estudios que corresponda según los requisitos del cargo en el que se presente; b) Copia certificada del DNI primera y segunda hoja, c) Original del certificado de buena conducta expedido por la Policía de la Provincia del Chubut vigente (no mayor a 6 meses); d) Currículum Vitae actualizado acompañado por la documentación que determine los antecedentes laborales de estudio y/o capacitación que eventualmente invoque a los efectos de acreditar cumplimiento de los requisitos del cargo para el que se presente.-

Artículo 8º.- Fijar el día 07 de junio de 2011 a las 10 horas en el Departamento Despacho sito en Mariano Moreno y Luis Costa de la ciudad de Rawson como fecha, hora y lugar del examen de oposición Teórico - Práctico de los cargos vacantes entre los interesados inscriptos que hayan acreditado que cumplen con los requisitos del cargo al que se presenten. Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general que será publicado en cartelera.-

Artículo 9º.- Determinar que de la Evaluación de los antecedentes y el resultado de la instancia de oposición Teórico - Práctica, se labrará un acta en la que constará la nómina de postulantes en orden decreciente, según el puntaje obtenido, lo cual será notificado. El jurado evaluador en cada caso determinará el puntaje mínimo que se considerara a los efectos de la declaración de desierto del concurso. Se podrá declarar desierto el concurso cuando ninguno de los postulantes alcance el puntaje mínimo requerido por el jurado evaluador, considerando los antecedentes y la instancia de oposición Teórico - Práctica. El jurado evaluador en cada caso procederá fundadamente a la elección de la persona, que a su criterio, responda de mejor modo al perfil adecuado para desempeñar las tareas en la función que deberá cumplir. El jurado evaluador en cada caso podrá realizar una entrevista personal a los postulantes luego del examen de oposición Teórico - Práctico.-

SECRETARÍA DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL PUERTO MADRYN

AÑO 2010

Res. N° 1159

17-09-10

Artículo 1º: IMPONER a "PATAGONIA SALE SRL" - CUIT N° 30-71034632-8", con domicilio declarado en 28 de Julio N° 71 de esta ciudad, en virtud del incumplimiento de las siguientes normas: 1) LCT Art. 138; 2) LCT Art 52 3) Ley 24241 Art. 12; 4) Ley 23660 Art. 19; 5) Ley 24557 Art 3 y 23; 6) Ley 24557 Art 27; 7) Dto. 1567/74; 8) Art 100 y 101 CCT 130/75; 9) resolución 101/07 SST;

10) Resolución 510/08 ST; 11) Resolución 570/09 ST y 12) Art 7 Ley 24013; de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley X N° 15, una multa equivalente a dos (2) veces el importe del Salario Mínimo Vital y Móvil mensual vigente en la Provincia del Chubut, ascendiendo el S.M.V.y M. a la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.740,00), por lo que la multa asciende a la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 3.480,00).-

Artículo 2º: COMUNICAR a la Empleadora del epígrafe la multa dispuesta en el Art. 1º, cuyo total asciende a la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 3.480,00), total que deberá abonarse en el plazo de tres (3) días de notificada la presente, mediante boleta de depósito del Banco del Chubut S.A. que se acompaña, una vez depositado el importe mencionado, en el plazo de cinco (5) días, deberá acreditar el pago realizado acompañando a esta Delegación Regional sita en calle Marcos A. Zar N° 269 de esta ciudad, la boleta correspondiente, bajo apercibimiento previsto en el Art. 32 de la Ley X N° 15.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

Disp. N° 22 20-04-11

Artículo 1º: Sancionar a Movistar Telefónica Móviles Argentina S.A por la infracción al artículo 4º y 19º de la ley 24.240, reformada por la Ley 26361, al pago de una multa de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) con más la sanción accesoria de publicar a su costa la parte dispositiva de la presente sanción en el diario de mayor circulación de la zona donde se ha cometido la infracción, y en el Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 47º de la Ley 24240 y sus reformas, y el artículo 6º de la Ley VII N° 22. La sanción deberá hacerse efectiva dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente. El pago deberá hacerse mediante depósito en la cuenta DGR de la Provincia del Chubut tasa retributiva de servicios y otros N° 200612/1 letra X2, del Banco Chubut S.A., debiendo acreditarse en el expediente comprobante del pago y de la publicación accesoria, sin cuyo requisito no se tendrá por cancelado.

Artículo 2º: Ordenar a Movistar Telefónica Móviles Argentina S.A. le reintegre al señor ROBLES, Nelson Hugo, una suma de dinero equivalente al precio actual del equipo de telefonía celular móvil marca Nokia, idéntico al que motivó esta denuncia. En caso de no ser ello posible, por no encontrarse ese modelo en el mercado, Movistar Telefónica Móviles Argentina S.A. deberá reintegrarle la suma de dinero necesaria para adquirir, en la fecha, un teléfono celular equivalente en marca, modelo, precio y prestaciones al que motivó la presente denuncia.

Artículo 3º: A los efectos de determinar el quantum de la multa se ha considerado el perjuicio resultante de la infracción para el usuario del servicio, y la posición que la empresa Movistar Telefónica Móviles Argentina S.A. tiene en el mercado, conforme lo establece el artículo 49º de la Ley 24240.

Artículo 4º: Hacer saber que el incumplimiento del pago de las sumas establecidas en el artículo 1º hará exigible su cobro mediante Ejecución Fiscal, siendo título suficiente para la ejecución por vía del apremio, el testimonio de la presente disposición condenatoria firme, expedida por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 5º: Notificar a la infractora que contra la presente decisión administrativa podrá interponer recurso ante la misma autoridad que dictó la disposición, dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles de notificada, por ante la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la circunscripción de Trelew, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley VII N° 22.

Disp. N° 24 26-04-11

Artículo 1º No hacer lugar al planteo de nulidad de fojas 42/44 del Expediente Administrativo N° 2144/2009-STR.

Artículo 2º: Sancionar a Telefónica de Argentina S.A. por la infracción al artículo 19º de la ley 24.240 al pago de una multa de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) con más la sanción accesoria de publicar a su costa la parte dispositiva de la presente sanción en el diario de mayor circulación de la zona donde se ha cometido la infracción, y en el Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 47º de la Ley 24240 y sus reformas, y el artículo 6º de la Ley VII N° 22. La sanción deberá hacerse efectiva dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente. El pago deberá hacerse mediante depósito en la cuenta DGR de la Provincia del Chubut tasa retributiva de servicios y otros N° 200612/1 letra X2, del Banco Chubut S.A., debiendo acreditarse en el expediente comprobante del pago y de la publicación accesoria, sin cuyo requisito no se tendrá por cancelado.

Artículo 3º: Ordenar a Telefónica de Argentina S.A. el pago de la suma de PESOS UN MIL (\$1.000) a JARA, Gustavo Fabián, por aplicación del artículo 40º bis de la Ley 24.240. Dicho pago deberá hacerse efectivo dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la notificación de presente. El pago deberá hacerse mediante depósito en la cuenta Secretaría de Trabajo – Fondo de Terceros – Cuenta Corriente N° 200868/0 Sucursal 21 Banco del Chubut S.A., debiendo acreditarse dicho pago en el expediente, sin cuyo requisito no se tendrá por cancelado.

Artículo 4º: A los efectos de determinar el quantum de la multa se ha considerado el perjuicio resultante de la infracción para el usuario del servicio, y la posición que la empresa Telefónica de Argentina S.A. tiene en el mercado, conforme lo establece el artículo 49º de la Ley 24240.

Artículo 5º: Hacer saber que el incumplimiento del pago de las sumas establecidas en el artículo 1º hará exigible su cobro mediante Ejecución Fiscal, siendo título

lo suficiente para la ejecución por vía del apremio, el testimonio de la presente disposición condenatoria firme, expedida por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 6º: Notificar a la infractora que contra la presente decisión administrativa podrá interponer recurso ante la misma autoridad que dictó la disposición, dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles de notificada, por ante la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la circunscripción de Trelew, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley VII Nº 22.

Disp. Nº 25 26-04-11

Artículo 1º: No hacer lugar al planteo de nulidad de fojas 30/32 del Expediente Administrativo Nº 0920/2009 S.T.R.

Artículo 2º Sancionar a Movistar Telefónica Móviles Argentina S.A. por la infracción al artículo 19º de la ley 24.240 al pago de una multa de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) con más la sanción accesoria de publicar a su costa la parte dispositiva de la presente sanción en el diario de mayor circulación de la zona donde se ha cometido la infracción, y en el Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 47º de la Ley 24240 y sus reformas, y el artículo 6º de la Ley VII Nº 22. La sanción deberá hacerse efectiva dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente. El pago deberá hacerse mediante depósito en la cuenta DGR de la Provincia del Chubut tasa retributiva de servicios y otros Nº 200612/1 letra X2, del Banco Chubut S.A., debiendo acreditarse en el expediente comprobante del pago y de la publicación accesoria, sin cuyo requisito no se tendrá por cancelado.

Artículo 3º: A los efectos de determinar el quantum de la multa se ha considerado el perjuicio resultante de la infracción para el usuario del servicio, y la posición que la empresa Movistar Telefónica Móviles Argentina S.A. tiene en el mercado, conforme lo establece el artículo 49º de la Ley 24240.

Artículo 4º: Hacer saber que el incumplimiento del pago de las sumas establecidas en el artículo 1º hará exigible su cobro mediante Ejecución Fiscal, siendo título suficiente para la ejecución por vía del apremio, el testimonio de la presente disposición condenatoria firme, expedida por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 5º: Notificar a la infractora que contra la presente decisión administrativa podrá interponer recurso ante la misma autoridad que dictó la disposición, dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles de notificada, por ante la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la circunscripción de Trelew, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley VII Nº 22.

DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES Y PARQUES

Disp. Nº 64 26-05-11

Artículo 1º.- RECTIFICAR la Disposición Nº 62/ 11 D. G. B. y P. de fecha 17 de mayo de 2011, debiendo decir Ley I Nº 341 en los párrafos en que se encuentra consignada la Ley I Nº 30.

Disp. Nº 65 27-05-11

Artículo 1º.- PRORROGAR el plazo de inscripción establecido en la Disposición Nº 62/11 D.G.B.y P, del llamado al concurso cerrado de antecedentes y oposición entre los agentes que prestan servicios en el Plan de Personal Permanente, Temporario y Transitorio – Ley I Nº 74 y Ley I Nº 341- de la Dirección General de Bosques y Parques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria Agricultura y Ganadería, fijando que la fecha de inscripción se establece hasta el día 21 de junio de 2011, inclusive hasta las 14 horas.

Artículos 2º.- PRORROGAR la fecha establecida en la Disposición Nº 62/11 D.G.B.y P, para tomar examen de oposición de los cargos vacantes, fijando para ello el día 4 de julio de 2011, entre los interesados inscriptos que hayan acreditado que cumplen con los requisitos del cargo al que se presenten. El temario y el sistema de evaluación – horario de examen, asignación de puntaje, términos de la prueba de oposición escrita, oral y/o entrevista personal- serán establecidos por los integrantes del jurado evaluador por cada cargo vacante y entregado a los interesados admitidos siete (7) días antes de la fecha del examen de oposición escrito y oral y/o entrevista personal.

Artículo 3º.-DETERMINAR que los requisitos y formalidades requeridas para la inscripción, oposición y conformación del jurado son los establecidos oportunamente en la Disposición Nº 62/11 D.G.B.y P.

Artículo 4º.- RECTIFICAR el Anexo I de la Disposición Nº 62/11 D.G. B.y P. el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I de la presente.

ANEXO I

JURIDICCION 65 : MINISTERIO INDUSTRIA AGRICULTURA Y GANADERIA

SAF 65			
Programa 18 - Desarrollo Forestal -			
Actividad :1 Aprovechamiento Forestal			
PERSONAL JERARQUICO			
Jefe División	1	Destac. Río Pico	VACANTE
PERS. PROFESIONAL	2		
NIVEL I -			
Código 4-076- nivel I- CAT 17 CAT. 17	1	Ingeniero Forestal A	vacante
NIVEL II -			
Código 4-077- nivel II- CAT 15CAT. 15	1	Ingeniero Forestal B	vacante
PERS. TEC.ADMIN.	1		
Código 3-001- NIVEL I - CAT.14	1	Oficial Sup. Administrativo	vacante
PERS. SERV.Y S. GRALES.	3		
Código 1-007 NIVEL I - CAT. 11	1	Intendente	vacante
Código 1-008 NIVEL II - CAT. 8	1	Mayordomo	vacante
Código 1-008 - NIVEL II -CAT. 8	1	Mayordomo	vacante
programa 18 - Desarrollo Forestal			
Conducción			
Desarrollo			
Forestal			
actividad :3			
PERS. JERARQUICO	3		
Jefe de Departamento	1	Asuntos Legales	vacante
Jefe de Departamento	1	Contable Administrativo	vacante
PERS. MANT. PROD. Y OB.	1		
Código 2-086 - NIVEL VI - CAT. 3	1	Peón	vacante

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA**Disp. N° 42 30-05-11**

Artículo 1º: IMPONER, a la firma AGROPEZ S.A., con domicilio en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000.-), por la infracción al artículo 13º de la Ley N° 4.604, entre los días 14 al 26 de Julio del 2.005.

Artículo 2º: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3º: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4º: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 43 30-05-11

Artículo 1º: IMPONER, a la firma AGROPEZ S.A., con domicilio constituido en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la infracción al artículo 3º de la Ley 4.604, modificatoria de la Ley 4.431, entre los días 06 al 23 de Enero del 2.006.

Artículo 2º: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3º: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4º: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 44 30-05-11

Artículo 1º: IMPONER, a la firma CONARPESA, con domicilio constituido en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), por la infracción al artículo 12º de la Ley 3.780, entre los días 20 de Octubre y 17 de Noviembre del 2.004.

Artículo 2º: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3º: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4º: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 45 30-05-11

Artículo 1º: IMPONER, a la firma CONARPESA, con domicilio en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la infracción a los artículos 38º y 41º inc. "8" de la Ley IX N° 75 (antes 5639) y concordantes, los días 21 y 29 de Junio del 2.009.

Artículo 2º: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3º: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4º: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 46 30-05-11

Artículo 1º: IMPONER, a la firma CONARPESA, con domicilio en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), por la infracción a los artículos 38º y 41º de la Ley IX N° 75 (antes 5639) y artículo 3º de la Resolución N° 227/2006-SP, entre los días 06 al 08 de Octubre del 2.006.

Artículo 2º: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debien-

do enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 47 30-05-11

Artículo 1°: IMPONER, a la firma CONARPESA, con domicilio en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la infracción al artículo 38° y 41° inc. "8" de la Ley IX N° 75 (antes 5639), los días 22 y 27 de Mayo del 2.008.

Artículo 2°: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 48 30-05-11

Artículo 1°: IMPONER a la firma AGROPEZ S.A., con domicilio constituido en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), por la infracción al artículo 41° incisos "8, 12 y 18" de la Ley IX N° 75 (antes 5639) y Artículo 2° de la Resolución N° 205/08-SP, el día 27 de Julio del 2.008.

Artículo 2°: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta

N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecu-

ción fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 49 30-05-11

Artículo 1°: IMPONER, a la firma CONARPESA, con domicilio constituido en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la infracción al artículo 12° de la Ley 3.780 y Artículo 3° de la Resolución N° 085/05-SP, los días 16 al 17 de Febrero del 2.006.

Artículo 2°: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 50 30-05-11

Artículo 1°: IMPONER, a la firma CONARPESA, con domicilio constituido en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la infracción al artículo 41° inc. "8" de la Ley IX N° 75 (antes 5639) y concordantes, los días 01, 02 y 03 de Julio del 2006.

Artículo 2°: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 51 **31-05-11**

Artículo 1º: IMPONER, a la firma PROAAL SUR S.R.L., con domicilio constituido en Teniente Coronel Roa 1715 Playa Unión de la Ciudad de Rawson, la multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la infracción al artículo 7º de la Ley XVII N° 1 (antes 26), los días 13 y 14 de Diciembre del 2.004.

Artículo 2º: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3º: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4º: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 52 **31-05-11**

Artículo 1º: IMPONER, a la firma ARGENOVA S.A., con domicilio constituido en Av. Las Toninas 679 Zona Portuaria de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, la multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la infracción al artículo 41º inc. "8" de la Ley IX N° 75 (antes 5.639), el día 21 de Julio del 2.007.

Artículo 2º: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3º: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4º: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 53 **31-05-11**

Artículo 1º: IMPONER, a la firma ARGENOVA S.A., con domicilio constituido en Av. Las Toninas 679 Zona Portuaria de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, la multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la infracción a los artículos 38º, 39º y 41º inc. "8" de la Ley IX N° 75 (antes 5.639), entre los días 04 al 20 de Julio del 2.008.

Artículo 2º: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3º: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4º: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 54 **31-05-11**

Artículo 1º: IMPONER, a la firma ARGENOVA S.A., con domicilio constituido en Av. Las Toninas 679 Zona Portuaria de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, la multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la infracción a los artículos 38º, 39º y 41º inc. "8" de la Ley IX N° 75 (antes 5.639), entre los días 07 y 08 de Julio del 2.008.

Artículo 2º: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3º: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4º: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Disp. N° 55 **31-05-11**

Artículo 1º: IMPONER, a la firma ARGENOVA S.A., con domicilio constituido en Av. Las Toninas 679 Zona Portuaria de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, la multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la infracción a los artículos 38º y 41º inc. "8" de la Ley IX N° 75 (antes 5.639), entre los días 23 al 25 de Mayo del 2.008.

Artículo 2º: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la

notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3º: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se libraré la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX Nº 75 (antes 5.639).

Artículo 4º: Contra la presente Resolución, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX Nº 75 (antes 5.639).

Disp. N° 56

31-05-11

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del concurso de Pesca Deportiva Mediante Línea de Mano Costera denominado "Quinta Fecha Ranking Interno", organizado por el Club de Pesca de la ciudad de Trelew, teniendo como fecha de realización el día 05 de Junio de 2011 en horario de 10 hs hasta las 14 hs, en la zona de "Playa Bahía Cracker".

ARTÍCULO 2º: Los organizadores del evento deberán facilitar las tareas de muestreos biológicos como así también cualquier otro tipo de datos solicitados por esta Secretaría durante el certamen.-

ARTÍCULO 3º: Los organizadores del evento serán responsables en caso de verificarse la comisión de infracciones a la normativa vigente en materia de pesca.-

ARTÍCULO 4º: Los participantes en el torneo deberán ajustarse a lo establecido en la legislación vigente en materia de pesca deportiva.-

ARTÍCULO 5º: La Secretaría de Pesca ha resuelto que el remanente de la pesca capturada en el marco del evento, y que no sea solicitada por dichos participantes, será donada a entidades publicas que los organizadores crean conveniente.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA CONTABLE

Disp. N° 10

29-03-11

Artículo 1º: Instrúyase Sumario Administrativo a la Cooperativa de Trabajo y Vivienda Coop.Tra Limitada - Matrícula 30.303, con domicilio legal en la ciudad de Trelew.-

Artículo 2º: A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, fíjase el perentorio plazo de diez (10) días hábiles de notificada la presente, para que la cooperativa presente descargo, ofrezca prueba y acompañe la documentación que haga a su derecho.-

Artículo 3º: Designase instructor sumariante a la agente Dra. Caren Lloyd, DNI Nº 22.615.736.

Disp. N° 11

29-03-11

Artículo 1º: Instrúyase Sumario Administrativo a la Cooperativa de Trabajo Artesanal de Carpintería Cooop-

Tac Limitada - Matrícula 25.278, con domicilio legal en la ciudad de Puerto Madryn.-

Artículo 2º: A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, fíjase el perentorio plazo de diez (10) días hábiles de notificada la presente, para que la cooperativa presente descargo, ofrezca prueba y acompañe la documentación que haga a su derecho.-

Artículo 3º: Designase instructor sumariante a la agente Dra. Caren Lloyd, DNI Nº 22.615.736.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 49220

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0675 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11163.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49221

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0674 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11164.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49222

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0673 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11165.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49223

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0672 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11166.-
 19 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49224

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0672 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11167.-
 Auspicio de transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de febrero de 2011.
 VIGENCIA: 13 de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49225

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0672 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11168.-

15 salidas en auspicio de la transmisión de 5 partidos de Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia por la Liga Nacional de Básquetbol.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49226

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0537 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11201.-
 15 salidas en auspicio de transmisión de fútbol por el Campeonato Argentino B con Huracán de Comodoro Rivadavia.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49227

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0671 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11169.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49228

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0671 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11170.-
 3 salidas en auspicio del programa "Motor ovalado" de lunes a viernes de 19 a 20 hs.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49229

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0671 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11171.-
 3 salidas en auspicio del programa "10800" de lunes a viernes de 09 a 12 hs.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49230

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0670 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11172.-
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49231

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0669 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11173.-
 20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49232

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0668 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11174.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49233

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0667 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11175.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49234

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0667 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11176.-
 3 salidas en auspicio del programa "El gira noticias", de lunes a sábado de 10 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIEN-TOS (\$ 500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49235

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0666 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11177.-
 14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49236

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0665 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 11178.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49237

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0664 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11179.-
 3 salidas en auspicio del programa "Estación Centro" de Lunes a Viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49238

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0663 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11196.-
 25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49239

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0662 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11181.-
 13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
 TOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49240

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0662 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11182.-
 3 salidas en auspicio del programa "Día Uno" los días domingo de 11:00 a 13:00 hs.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49241

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0661 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11199.-
 30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49242

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0659 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11184.-
 34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49243

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del Valle de Trevelin
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0660 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11185.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49244

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0535 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11197.-
 25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49245

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0534 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11198.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49246

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0532 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11092.-
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49247

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0531 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11093.-
 45 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49248

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. PUERTO MADRYN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0531 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11094.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49249

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 COMODORO RIVADAVIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0531 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11095.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49250

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 TRELEW-RAWSON
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0531 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11096.-
 2 salidas en auspicio del programa "Discapacidad en acción" días martes de 19:45 a 20:45 hs. en sintonía de canal 3 CATV local de Supercanal.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49251

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 TRELEW-RAWSON
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0531 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11097.-
 2 salidas en auspicio del programa "Mundo kids" días lunes y miércoles de 17:30 a 18:30 hs. en sintonía de canal 3 CATV local de Supercanal en Trelew.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
 TOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49252

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0530 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11098.-
 6 salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 49253

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0530 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11099.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49254

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0530 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11100.-
 3 salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21 hs y los días domingo de 19 a 20 hs.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49255

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR
 SRL CANAL 4

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0529 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11101.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 49256

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0529 IAS/11.
Orden de Publicidad N° 11102.-
6 salidas diarias en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 49257

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0528 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11103.-
5 salidas en auspicio del programa "Yo Argentino" de Lunes a Viernes de 07 a 09 hs. Por LU90 TV canal 7.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49258

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0528 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11104.-

4 salidas en auspicio del programa "Y me quede en el bar" los días jueves de 19 a 20 hs. Por LU90 TV canal 7.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 49259

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0527 IAS/11.
Orden de Publicidad N° 11186.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49260

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0526 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11106.-
4 salidas en auspicio del programa "Motores a Pleno" los días martes por LU 90 TV Canal 7.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49261

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0525 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11107.-
2 salidas en auspicio del programa "En un Periquete" los días Miércoles de 16:30 A 17:00 hs. y Domingos de 11:00 A 11:30 hs. por LU 90 TV Canal 7.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$ 1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49262

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS
IDEAS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0524 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11108.-
2 salidas en auspicio del programa "Historias de
Pueblo Chico" por LU 90 TV Canal 7, los días domingo
de 14:00 a 14:30 hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-
)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49264

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Z PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0533 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11202.-
2 salidas en auspicio del programa "Tour Adventure"
por Esquel Televisora Color Canal 4, los días jueves
de 21:00 a 21:30 hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$
5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49265

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. – Diario El Oeste
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0635 IAS/11.-
Orden de publicidad N° 1817.-
Publicación de 1.000 cm. de columna.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECIOCHO MIL
(\$ 18.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 49266

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0636 IAS/11.-
Orden de publicidad N° 1818.-
Publicación de 2.997 cm. de columna en color y 374
cm. de columna en blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$
100.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 49267

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. – DIARIO JORNADA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0637 IAS/11.-
Orden de publicidad N° 1819.-
Publicación de 597 módulos en color y 226 módulos
en blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CIN-
CO MIL (\$ 65.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 49268

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. – DIARIO JORNADA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0637 IAS/11.-
Orden de publicidad N° 1820.-
Auspicio de suplemento económico y suplemento
de turismo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL SEIS-
CIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 10.666.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 49269

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0638 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1821.-
 Publicación de 1.000 cm. de columna.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 49270

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0639 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1822.-
 Publicación de 964 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 49271

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0640 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1823.-
 Publicidad en ediciones de febrero de 2011 Viñetas – Pie de página
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 49272

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0641 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1824.-
 Publicidad en edición de febrero de 2011.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49273

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0642 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1825.-
 Publicidad en edición de febrero de 2011.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49274

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO LA CIUDAD
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0643 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1826
 Publicidad en edición de febrero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49275

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0644 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1827.-
 Publicidad en edición de febrero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49276

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS

RAWSON SA – LA UNION
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0645 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1828.-
 Publicidad en ediciones semanales de febrero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 49277

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0646 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1829.-
 Publicidad en edición de febrero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49278

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0647 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1830.-
 Publicidad en edición de febrero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49279

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTÍN PRODUCTORES – DIARIO DEL CORREDOR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0648 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1831.-
 Publicidad en edición de febrero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 49280

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDIARIO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0649 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1832.-
 Publicidad en edición de febrero de 2011.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 49281

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: HECTOR OSCAR PAYAGUALA – Patagonia Deportiva
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0650 IAS/11.-
 Orden de publicidad N° 1833.-
 Publicidad en edición Nro. 31.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 49282

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0521 IAS/11
 Orden de Publicidad N° 11192.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49283

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 0521 IAS/11.-
 Orden de Publicidad Nº 11193.-
 5 salidas en auspicio del programa "De ahora en más" de lunes a viernes de 13:45 a 17:50 hs.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 49284

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 0521 IAS/11.-
 Orden de Publicidad Nº 11194.-
 4 salidas en auspicio del programa "De cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 12:30 hs.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 49285

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 0521 IAS/11.-
 Orden de Publicidad Nº 11195.-
 4 salidas en auspicio del programa "Boomerang" sábados de 14 a 17 hs y domingos de 13 a 17 hs.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 49286

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 0522 IAS/11.-
 Orden de Publicidad Nº 11114.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 49287

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 0522 IAS/11.-
 Orden de Publicidad Nº 11115.-
 7 salidas en auspicio del programa "Contestador abierto" días sábados de 14 a 17 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 49288

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 0522 IAS/11.-
 Orden de Publicidad Nº 11116.-
 5 salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9:30 a 12:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 49289

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 0522 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 11117.-
 8 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49290

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0522 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11118.-
 Auspicio del programa "Mundo deportivo": 2 salidas de lunes a sábado de 19:30 a 20 hs. y 6 salidas días domingo de 13 a 16 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49291

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0522 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11119.-
 3 salidas en auspicio del programa "Río Testigo" días miércoles de 17:00 a 18:00 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49292

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0522 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11120.-
 3 salidas en auspicio del programa "Arreando Majadas" días martes y jueves de 17:00 a 18:00 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49293

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0577 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11121.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49294

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0577 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11122.-
 5 salidas en auspicio del programa "Antes de que sea tarde" de lunes a viernes.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49295

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0659 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11123.-
 35 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49296

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0576 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11124.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49297

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0576 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11125.-

7 salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49298

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0576 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11126.-

9 salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49299

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0575 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11127.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49300

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0575 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11128

6 salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12 hs. por FM Radio 10 en Trelew.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49301

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0575 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11129.-

6 salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 hs. por FM 91.1 Radio 10 en Trelew.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49302

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD DRACO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0574 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11130.-

8 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Dolavon 103.5 Mhz.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49303

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD DRACO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0574 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11131.-

2 salidas en auspicio del programa "Deportate" por FM Dolavon los días lunes de 20 a 22 hs. y los días jueves de 20 a 21 hs.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49304

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0573 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11132.-

3 salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingo por FM Galaxia

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49305

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0572 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11133.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49306

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0572 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11134.-

3 salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49307

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0572 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11135.-

4 salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49308

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0571 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11136.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49309

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0570 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11137.-

25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49310

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0570 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11138.-
 3 salidas en auspicio del programa "Amaneciendo con tango" de Lunes a Viernes de 6 a 7:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49311

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0569 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11139.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49312

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0568 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11140.-
 5 salidas en auspicio del programa "Así es la vida" de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49313

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL – FM Clave 96

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0566 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11142.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49314

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. – FM Trelew Noticias
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0567 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11191.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49315

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA – FM Del Sol
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0536 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11200.-
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49316

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0538 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11187.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTIUN MIL

SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 21.750)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49317

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0538 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11188.-
6 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo Noticias 1° edición" de lunes a viernes.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49318

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0538 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11189.-
4 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49319

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0565 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11190.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49320

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle – Enrique Gil Ibarra
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0564 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11147.-
3 salidas en auspicio del programa "De bueyes perdidos" los días viernes de 22 a 24 hs. Por LU17 Radio Golfo Nuevo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49321

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0563 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11148.-
22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49322

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0659 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11149.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49323

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0562 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11150.-
 23 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49324

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0562 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11151.-
 4 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49325

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0561 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11152.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49326

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0561 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11153.-
 7 salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49327

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0561 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11154.-
 4 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49328

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0560 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11155.-
 3 salidas diarias en auspicio del programa "Arde la Ciudad" de Lunes a Viernes de 18 a 19:30 hs. por FM Sonik.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49329

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0677 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11156.-
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49330

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO

DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0677 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11157.-
 5 salidas diarias en auspicio del programa "Nuestras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49331

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0677 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11158.-
 3 salidas diarias en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a viernes de 20 a 21 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49332

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0677 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11159.-
 2 salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados", días sábados de 09 a 10 hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49333

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0676 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11160.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 49334

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0676 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11161.-
 5 salidas diarias en auspicio del programa "La Revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de REBAUDO, OSCAR ALFREDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
 Trelew, 11 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: CATREMIL, FLORENCIA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 2205 – Año 2010)", declara abierto el juicio sucesorio de FLORENCIA ESTER CATREMIL, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art- 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 01 de Junio de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. MAGALLANES Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, con domicilio en Av. Alvear 505 P. B. Secretaria del Dr. Bruno Nardo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BANEGAS ISIDRO VENTURA y así lo acrediten en los autos: "BANEGAS, ISIDRO VENTURA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 367-2011), en el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley.-

Esquel, Ch. 15 de Abril de 2011.-

Publicación: Tres Días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO HUGO OTERO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Junio de 2011.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia e Incapaces N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, 3er. Piso, a cargo de la Dra. Claudia Melidoni, Secretaria a cargo de la Dra. Sonia Del Blanco, en autos: "OLIVA, MARIELA Y OTRO S/GUARDA JUDICIAL DE MARTINEZ M. J." (Expte. N° 263 año 2010), cita y emplaza por el término de diez (10) días a los Sres. PAOLA OLIVA y CARLOS MARTINEZ, a que comparezcan a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designarles a la Defensa Pública Oficial para que los re-

presente (Art. 346 del Digesto Jurídico Provincial). Publíquese por dos días.

Esquel, 27 de Mayo de 2011.

SONIA DEL BLANCO
Secretaria de Refuerzo

I: 08-06-11 V: 09-06-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la Sra. SALAZAR ANA DEL VALLE, para que lo acrediten en autos, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "SALAZAR, ANA DEL VALLE S/SUCESION" Expte. N° 760/10. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia, atento lo solicitado y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Marzo 04 de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 – 2° Piso, Secretaria N° 4, a cargo de Viviana Mónica Avalos, Secretaria, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA ELENA GONZALEZ, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "GONZALEZ, PERFIDIO y de INES JOSEFA y GONZALEZ ELVIRA S/SUCESION" Expte. N° 355/2005. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial, y diario El Patagónico de esta ciudad. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 17 de Mayo de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GANGA, ROMELIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO, VALDUVINO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Mayo de 2011.

MARIATAME
Secretaria

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, en los autos caratulados: "KAISER, HERNAN OSCAR s/SUCESION" Expte. N° 2181/2010, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de KAISER, HERNAN OSCAR mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de diciembre de 2010.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NAPAL, VICTOR APOLINARIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 03 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 07-06-11 V: 09-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CORALLAN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 07-06-11 V: 09-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, en Avenida Alvear N° 505, Planta Baja, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "URRUTIA, ISIDORO s/SUCESION ABINTESTATO" (Expte. N° 384/2011), cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ISIDORO URRUTIA, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Esquel, 09 de Mayo de 2011.

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-06-11 V: 09-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Gladys Rodríguez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Rodolfo Sanguinetti, notifica a la Sra. ROMINA PAOLA FERNÁNDEZ, DNI N° 17.822.684, para que en el término de Cinco (5) días, comparezca a expresar lo que estime pertinente en el presente trámite, bajo apercibimiento de otorgar la guarda solicitada: "ALIAGA, Julián Néstor s/Guarda Judicial ALIAGA, Jonathan Emanuel" (Expte. 389 – año 2011).

Secretaría Trelew, Ch., 26 de Mayo de 2011.

RODOLFO JOSÉ SANGUINETTI
Secretario

I: 07-06-11 V: 08-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por Treinta días a herederos y sucesores de RODOLFO EDUARDO MANGGINI mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "MANGGINI, RODOLFO EDUARDO s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 160 – Año 2011).

Rawson, 26 de Mayo de 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 06-06-11 V: 08-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Secretario del Juzgado de Ejecución N° UNO, Secretaría N° 1 de Trelew Dr. Christian A. Basilio hace saber que en autos caratulados: "VIAL HIDRÁULICA DEL NOROESTE S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 208/2009), que tramitan por ante dicho Juzgado a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, que con fecha 23 de Mayo del año 2011 se declaró en el estado de QUIEBRA de VIAL HIDRÁULICA DEL NOROESTE S.A., con último domicilio conocido en Pellegrini N° 736 Trelew Chubut (Art. 88 Inc. 1° LCQ), CUIT N° 30-70910895-2, cuyo Concurso Preventivo fuera registrado bajo el N° 399 de fecha 16/03/2009, y cuya Quiebra fue registrada bajo el N° 290 de fecha 23/05/2011.

— A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución de Quiebra dictada en fecha: 23/05/2011: ... RESUELVO:

— I) Declarar el estado de quiebra de VIAL HIDRÁULICA DEL NOROESTE S.A. con domicilio en Pellegrini N° 736 de Trelew-Chubut, (Art. 88 Inc. 1° LCQ), cuyo concurso preventivo fuera registrado bajo el N° 399 de fecha 16 de marzo de 2009.

— II) Anotar la presente quiebra en el Registro Público Provincial de Juicios Universales, resolución que quedará comunicada automáticamente dentro de los CINCO días de ingresada al Sistema de Gestión Libra, mediante sistema electrónico (Art. 1° inc. 2° ap.b,a) de la Acordada 3128/97 STJ Res. Adm. N° 4463/07DR y Art. 88 Inc. 2 LCQ).

— III) Ordenar por Secretaría la publicación de la presente declaración de quiebra, dentro del plazo de 24 hs., de dictada la misma, en los términos del Art. 89 de la LCQ, por edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut, por el término de cinco (5) días, a cuyo fin remitase nota a dichos organismos con transcripción del art. 89 LCQ.

—IV) Decretar la Inhibición General de Vender y Grabar Bienes por parte de la fallida, a cuyo fin librense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de Rawson, Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y

2 de la ciudad de Trelew, Registro de la Propiedad Automotor de Rawson y Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y 2 de Puerto Madryn (Art. 88 Inc. 2 LCQ).

— V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y/o documentación de aquella para que en el término de 24 hs., los pongan a disposición del Síndico Cr. Carlos Alberto ROMAN con domicilio constituido en España 26 de Trelew (Art. 88 Inc. 3 LCQ), con excepción de aquellos alcanzados por el Art. 108 LCQ.

— VI) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., de requerida, toda la documentación relacionada con la contabilidad, como así también para que cumplimente con los demás recaudos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 (Art. 88 Inc. 4 LCQ).

— VII) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, haciendo saber a los terceros que los efectúen que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ).

— VIII) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la deudora, librándose los correspondientes oficios, haciéndose saber que la misma deberá ser entregada al Síndico, debiendo tener presente éste lo dispuesto por el Art. 114 de la Ley concursal (Art. 88 Inc. 6 LCQ). A tal fin librense oficios al Correo Argentino, a OCA y al Correo Andreani.

— IX) Ordenar el libramiento de oficios a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina a fin de comunicar que el Sr. Norberto Osvaldo LAUDANI DNI N° 7.603.053 y Eduardo Federico LAUDANI DNI N° 29.799.676 no podrán viajar al exterior del país sin previa autorización judicial (Art. 88 Inc. 8 LCQ).

— X) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, mediante el martillero público Sr. Raúl Matías CERESETO con domicilio en Soberanía Nacional N° 288 de la ciudad de Trelew quien fuera sorteado del listado respectivo y quien realizará el inventario previsto por el art. 88 inc, 10° de la Ley 24522.

— XI) Ordenar la continuación como Síndico de la presente quiebra al Contador Carlos Alberto ROMAN, quien intervino en el concurso preventivo.

— XII) Fijar el día 01/07/11 como fecha hasta la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el día 03/06/11 (Art. 88 LCQ). Las verificaciones deberán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ).

— XIII) Fijar el día 29/08/2011 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 11/10/2011 la fecha en la que deberá presentar el Informe General (Art. 88 y 200 LCQ).

— XIV) A los fines dispuestos por el Art. 132 de la Ley 24.522 modif. por Ley 26.086, librense oficios a los siguientes Juzgados: de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 y N° 2 de esta ciudad, de Primera Instancia

de Ejecuciones de Puerto Madryn, de Primera Instancia Laboral de Trelew y de Puerto Madryn, Civil y Comercial de Puerto Madryn, Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson y Ley 22.172 al Juzgado Federal con asiento en Rawson.

— XV) Ordenar el cambio de carátula de los presentes autos, tomándose razón por Mesa de Entradas, los que deberán registrarse como “VIAL HIDRÁULICA DEL NOROESTE S.A. s/Quiebra”.

— Se deja constancia que el Síndico Actuante es el Contador Carlos Alberto ROMAN, domicilio procesal en la calle España N° 26 de Trelew.

Secretaría, 24 de Mayo de 2011.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 03-06-11 V: 09-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Secretario del Juzgado de Ejecución N° UNO, Secretaría N° 1 de Trelew Dr. Christian A. Basilico hace saber que en autos caratulados: “MACRO BUILDER S.R.L. S/QUIEBRA” (Expte. N° 138/2009), que tramitan por ante dicho Juzgado a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, que con fecha 23 de Mayo del año 2011 se declaró en el estado de QUIEBRA de MACRO BUILDER S.R.L., con último domicilio conocido en Gales N° 483 Trelew Chubut (Art. 88 Inc. 1° LCQ), CUIT N° 33-70722257-9, cuyo Concurso Preventivo fuera registrado bajo el N° 398 de fecha 16/03/2009, y cuya Quiebra fue registrada bajo el N° 291 de fecha 23/05/2011.

— A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución de Quiebra dictada en fecha: 23/05/2011: ... RESUELVO:

— I) Declarar el estado de quiebra de MACRO BUILDER S.R.L. con domicilio en Fontana N° 713 de Trelew-Chubut, (Art. 88 Inc. 1° LCQ), cuyo concurso preventivo fuera registrado bajo el N° 398 de fecha 16 de marzo de 2009.

— II) Anotar la presente quiebra en el Registro Público Provincial de Juicios Universales, resolución que quedará comunicada automáticamente dentro de los CINCO días de ingresada al Sistema de Gestión Libra, mediante sistema electrónico (Art. 1° inc. 2° ap.b,a) de la Acordada 3128/97 STJ Res. Adm. N° 4463/07DR y Art. 88 Inc. 2 LCQ).

— III) Ordenar por Secretaría la publicación de la presente declaración de quiebra, dentro del plazo de 24 hs., de dictada la misma, en los términos del Art. 89 de la LCQ, por edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut, por el término de cinco (5) días, a cuyo fin remítase nota a dichos organismos con transcripción del art. 89 LCQ.

—IV) Decretar la Inhibición General de Vender y Grabar Bienes por parte de la fallida, a cuyo fin librense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de Rawson, Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y 2 de la ciudad de Trelew, Registro de la Propiedad Automotor de Rawson y Registro de la Propiedad Automotor

Seccionales N° 1 y 2 de Puerto Madryn (Art. 88 Inc. 2 LCQ).

— V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y/o documentación de aquella para que en el término de 24 hs., los pongan a disposición del Síndico Cr. Carlos Alberto ROMAN con domicilio constituido en España 26 de Trelew (Art. 88 Inc. 3 LCQ), con excepción de aquellos alcanzados por el Art. 108 LCQ.

— VI) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., de requerida, toda la documentación relacionada con la contabilidad, como así también para que cumplimente con los demás recaudos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 (Art. 88 Inc. 4 LCQ).

— VII) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, haciendo saber a los terceros que los efectúen que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ).

— VIII) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la deudora, librándose los correspondientes oficios, haciéndose saber que la misma deberá ser entregada al Síndico, debiendo tener presente éste lo dispuesto por el Art. 114 de la Ley concursal (Art. 88 Inc. 6 LCQ). A tal fin librense oficios al Correo de la Nación Argentina, a OCA y al Correo Andreani.

— IX) Ordenar el libramiento de oficios a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina a fin de comunicar que el Sr. Norberto Osvaldo LAUDANI DNI N° 7.603.053 no podrá viajar al exterior del país sin previa autorización judicial (Art. 88 Inc. 8 LCQ).

— X) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, mediante el martillero público Sr. Raúl Matías CERESETO quien fuera sorteado del listado respectivo y quien realizará el inventario previsto por el art. 88 inc. 10° de la Ley 24522.

— XI) Ordenar la continuación como Síndico de la presente quiebra al Contador Carlos Alberto ROMAN, quien intervino en el concurso preventivo.

— XII) Fijar el día 01/07/11 como fecha hasta la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el día 03/06/11 (Art. 88 LCQ). Las verificaciones deberán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ).

— XIII) Fijar el día 29/08/2011 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 11/10/2011 la fecha en la que deberá presentar el Informe General (Art. 88 y 200 LCQ).

— XIV) A los fines dispuestos por el Art. 132 de la Ley 24.522 modif. por Ley 26.086, librense oficios a los siguientes Juzgados: de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 y N° 2 de esta ciudad, de Primera Instancia de Ejecuciones de Puerto Madryn, de Primera Instancia Laboral de Trelew y de Puerto Madryn, Civil y Comercial de Puerto Madryn, Civil, Comercial, Laboral, Rural y de

Minería de Rawson y Ley 22.172 al Juzgado Federal con asiento en Rawson.

— XV) Ordenar el cambio de carátula de los presentes autos, tomándose razón por Mesa de Entradas, los que deberán registrarse como "MACRO BUILDER S.R.L. s/Quiebra".

— Se deja constancia que el Síndico Actuante es el Contador Carlos Alberto ROMAN, domicilio procesal en la calle España N° 26 de Trelew.

Secretaría, 24 de Mayo de 2011.

CHRISTIANA. BASILICO

Secretario

I: 03-06-11 V: 09-06-11.

REMATE JUDICIAL.

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn Dr. Luis H. MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. CASTILLO, en autos caratulados: "KEES SILVANO C/GABARRUS FABRICIO S/ EJECUTIVO" (Expte. N° 414 - Año 2010), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBENZA procederá a vender en pública subasta sin Base y al mejor postor el siguiente bien: 1) Una maquina mezcladora marca FILLON PICTION AHBE1057 N° SN100005305 type 150 de siete estantes.- INFORMES Y EXHIBICION: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina de 18 a 20 hs., en el lugar de la subasta.- EL REMATE: se efectuará el día 15 de Junio del 2011 a las 10 horas en Marcos A. ZAR 555 de Puerto Madryn, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por ley (10%), todo en dinero en efectivo. Puerto Madryn, 01, Junio del 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 07-06-11 V: 08-06-11.

EDICTO EMDE S.R.L. CONSTITUCION

Por disposición del Delgado de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Mauro R. Fontañez, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Constituida mediante escritura 27 de fecha 17-01-2011, pasada al F° 50 del protocolo del registro notarial 11 a cargo del Escribano Eduardo N. Cuestas Llames y escritura subsanatoria 105 de fecha 11-04-2011, pasada al F° 178 del protocolo del registro notarial 11 del Chubut a cargo del Escribano Eduardo N. Cuestas Lla-

mes. SOCIOS: Mirian Celci MATUS VALDES; Documento Nacional de Identidad número 92.786.247, CUIT 27-92786247-1; chilena, nacida el 2 de noviembre de 1962; soltera, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento 850, Departamento "J" (PB) de Comodoro Rivadavia; y Claudio Alejandro SANDOVAL VALENZUELA; Documento Nacional de Identidad número 14.835.137, CUIT 20-14835137-7, argentino naturalizado, nacido el 18 de mayo de 1957, casado en primeras nupcias con Noemí Cristina Korthals, comerciante, domiciliado en calle Quichuas 749, Barrio José Fuchs de Comodoro Rivadavia. DURACIÓN: Noventa y nueve años (99). OBJETO: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Construcción de todo tipo de obras civiles y/o industriales de carácter público o privado; B) Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros relacionados con la construcción; C) Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales destinados a la construcción en general; D) Compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con las actividades sociales. La sociedad podrá realizar toda actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto social. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00), divididos en quinientas cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Mirian Celci Matus Valdes; 450 cuotas; y Claudio Alejandro Sandoval Valenzuela: 50 cuotas. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. GERENTE: Mirian Celci MATUS VALDES, por tiempo indeterminado. Sede Social: Quichuas número 749, Barrio José Fuchs de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ

Dirección de Asuntos Jurídicos

Inspección General de Justicia

Ministerio de Gobierno

P: 08-06-11.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES
DEL GOLFO AUTOS S.A.
COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Ud. por el presente edicto, DISPOSICION N° 088/2011- DGR de fecha 27 Mayo de 2011, la cual se transcribe a continuación:

Rawson,

VISTO:

El Expediente N° 1504/2009-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente DEL GOLFO AUTOS S.A. - CUIT N° 30-69194182-1, con domicilio en NAMUNCURA N° 7 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, Provincia de Chubut, la Liquidación Impositiva N° 560/09-DR, notificada por edicto el 8 de Febrero de 2011, en el marco del artículo 91° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada liquidación incluye el pago omiso de la Tasa de Inspección de Justicia por los períodos fiscales 2003 a 2008 inclusive, artículo 46° I b-LEY XXIV N° 51, por un total de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1125,00);

Que conforme las constancias de autos, el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión del tributo por los períodos fiscales 2003 a 2008, inclusive;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

LA DIRECCION DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1°: INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente DEL GOLFO AUTOS S.A.- CUIT N° 30-69194182-1, con domicilio en NAMUNCURA N° 7 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.-

Artículo 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.-

Artículo 3°: REGÍSTRESE, notifíquese al responsable y cumplido ARCHÍVESE.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 07-06-11 V: 21-06-11.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 058/11 DGR de fecha 26/04/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente N° 2128/10 DGR, caratulado "DE ANGELIS DANIEL OSVALDO N° DE INSC. 920-710222-1 S/Liquidación Impositiva Art. 35 Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente DE ANGELIS DANIEL OSVALDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710222-1, con CUIT 20-14318293-3, Liquidación Impositiva N° 898/10 DR, notificada con fecha 11/03/2011 mediante publicación de Edicto en Boletín Oficial, en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 10/06; 05/07; 01 a 07, 12/09 y 01 a 03/10, por un impuesto total de \$ 9.035,16;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 10/06; 05/07; 01 a 07, 12/09 y 01 a 03/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1°: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente DE ANGELIS DANIEL OSVALDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710222-1, con CUIT 20-14318293-3, con domicilio en Urquiza N° 3773 de la Ciudad de Mar del Plata en la Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2°: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal.

Artículo 3°: REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 01-06-11 V: 14-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 003/11 DGR de fecha 09/02/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente N° 1992/10 DGR, caratulado "FAMA MUSIC S.A. N° DE INSC. 902-820722-6 S/ Liqui-

dación Impositiva Art. 35º Ley XXIV Nº 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente FAMA MUSIC S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 902-820722-6, con CUIT 30-70873802-2, Liquidación Impositiva Nº 851/10 DR (Nota Nº 3511/10 DGR) notificada con fecha 24/12/2010, en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV Nº 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09 y 01 a 10/10, por un impuesto total de \$ 18.746,40;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09 y 01 a 10/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente FAMA MUSIC S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 902-820722-6, con CUIT 30-70873802-2, con domicilio en Rodríguez Brito Nº 97 de la Localidad de Banfield en la Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑOR/es CHEBEIR VERDE SRL.
COMODORO URTUBEY 715
9001 - RADA TILLY - CHUBUT.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas Nº 5853-0506 suscripto oportunamente por Impuesto de Ingresos Brutos Convenio

Multilateral, Ley XXIV Nº 38 Art. 31-38-57-61 se practicó la Liquidación de Deuda Nº 094/2011-DR (0) por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 71/100 (\$ 31.533,71) deuda calculada al 31/05/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal para con este Fisco Provincial se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION, tal cual lo establece el Art. 91 del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut.

Caso contrario y sin más trámites, se gestionará el inicio del cobro por Vía Judicial.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑOR TRONCOSO MARIA INES
DR. REMENTERIA 3031
9000 - COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas Nº D2-20-10-0150 suscripto oportunamente por Impuesto de Sellos, porción impaga 95,00% se practicó la Liquidación de Deuda Nº 091/2011-DR(0) por un monto total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 19/100 (\$13.251,19) deuda calculada al 31/05/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal para con este Fisco Provincial se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION, tal cual lo establece el Art. 91 del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut.

Caso contrario y sin más trámites, se gestionará el inicio del cobro por Vía Judicial.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES
LOS VIAJANTES SA
COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 102/2010-DR – de Fecha 10/08/2010, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El expediente N° 1474/2009-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente LOS VIAJANTES SA, CUIT N° 30-69198016-9, la Liquidación Impositiva N° 534/09-DR, notificada por Nota N° 41/2009-DlyT - Nota N° 3892/2009-DGR-con fecha 30/12/2009, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada liquidación incluye los pagos omisos de los períodos 2003 a 2008, ambos inclusive, de la Tasa Anual de Fiscalización de la Inspección General de Justicia, artículo 46º I b-LEY XXIV N° 51, por un total de \$ 1125,00 (PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO);

Que conforme las constancias de autos, el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión del tributo por los períodos fiscales 2003 a 2008, ambos inclusive;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la asesoría legal ha tomado vista de las actuaciones.-

POR ELLO:

LA DIRECCION DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente LOS VIAJANTES SA, CUIT N° 30-69198016-9, con domicilio en RIVADAVIA N° 2055 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Código Fiscal.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, notifíquese al responsable y cumplido ARCHÍVESE.-

DISPOSICION N° 0102/2011-DGR.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 091/11 DGR de fecha 27/05/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 007/11 DGR, caratulado "LOCASUR S.A. N° DE INSC. 907-333678-9 S/ Liquidación Impositiva Art. 35º Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente LOCASUR SA inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-333678-9, con CUIT 30-69199729-0, Liquidación Impositiva N° 19/11 DR, notificada con fecha 20/04/2011 mediante publicación de Edicto en Boletín Oficial, en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 11/07; 08, 10, 12/08; 01 a 06, 08 a 10/10, por un impuesto total de \$ 12.588,43;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 11/07; 08, 10, 12/08; 01 a 06, 08 a 10/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente LOCASUR S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-333678-9, con CUIT 30-69199729-0, con domicilio en Moreno N° 725 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado “Adecuación de sitio de extracción de áridos, como sitio de secado, deposito de cutting y lodos de perforación”- Área Río Mayo Oeste, presentado por la Empresa Energal S.A, Enerac S.A, Golden Oil Corp-UTE., que se tramita por el Expediente Nº 719/10-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

P: 08-06-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado “Perforación Pozo Exploratorio Ca.x-1003”- Área Río Mayo Oeste, presentado por la Empresa Energal S.A, Enerac S.A, Golden Oil Corp-UTE., que se tramita por el Expediente Nº 709/10-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

P: 08-06-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en

la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado "Repositorio de Suelos empetroados y recinto de almacenamiento de residuos" Área Río Mayo Oeste, presentado por la Empresa Energial S.A, Enerac S.A, Golden Oil Corp-UTE., que se tramita por el Expediente N° 057/11-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

P: 08-06-11.

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 22/11

Obra: **Construcción de Carpeta Bituminosa y Banquinas Enripiadas – Ruta Nacional N° 25 Tramo: Salida de la Ciudad de Rawson – Intercambiador Ruta Nac. N° 3 – Sección: Km. 1,00 – Km. 13,42 – Provincia del Chubut.**

Tipo de Obra: Construcción de Cabeceras de Alcantarillas, Construcción de Banquinas Enripiadas, Eje-

cución de Baches Superficiales en Banquinas y Accesos; Contrucción de Carpeta Tipo C.A. en 0,04 m. de espesor; Construcción de Base granular; Ejecución de Terraplen con Compactación Especial; Provisión y Colocación de Señalamiento Vertical, Provisión y Colocación de Barandas Metálicas para Defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 7.832.727,00. al mes de Junio de 2010.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de Agosto de 2011 a partir de las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 25 de Julio de 2011.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 06-06-11 V: 17-06-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA
DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PROMEVI**

LICITACION PUBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION
POR AJUSTE ALZADO

"28 Mejoramientos de Viviendas en la localidad de Gaiman – 4° etapa".

LICITACION PUBLICA N° 50/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.335.480,23.-
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL
REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS \$ 667.740,12.-

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 360.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.335.-

GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.354,80.-

FECHA DE APERTURA: 28/06/11 A PARTIR DE LAS 9:00 HS.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 28/06/11 HASTA LAS 9:00 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:
EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. – DON BOSCO N° 297 – RAWSON

NOTA IMPORTANTE:

* LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2

(DOS) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

* APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TÉRMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NÚMERO DE LICITACION.

TODOS LOS VALORES SON A ABRIL DE 2011

CONSULTAS DE PLIEGO: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – DON BOSCO 297 –

RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.

I: 02-06-11 V: 08-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEL HABITAT
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/11

“Plan de Accesibilidad, Ampliación y Refacción de Instalaciones del Club Náutico Atlántico Sud de la ciudad de Puerto Madryn”.

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial: \$ 1.631.224,16

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.262.448,32.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 16.312,24.

Valor del Pliego: \$ 1.631,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL de 2011

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut – o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-06-11 V: 08-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEL HABITAT
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BÁSICA – PROMHIB
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/11

“Construcción de Cerco Perimetral, Banco de Suplentes e Iluminación en Cancha de Hockey del Club Bigornia de la ciudad de Rawson”.

Obras financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial: \$ 912.010,79.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 456.005,39.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 9.120,10.

Valor del Pliego: \$ 912,00.

Plazo de Ejecución: 150 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut – o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-06-11 V: 08-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE PRORROGA DE RECEPCIÓN
Y APERTURA DE OFERTAS
PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**MODIFICACION Y PRORROGA DE RECEPCION Y
APERTURA DE OFERTAS**

LICITACION PUBLICA

**Obras Financiadas con Recursos del Tesoro
Provincial**

N° de Lic. 22/11

Localidad: Rada Tilly.
Nombre del Proyecto: 25 viv. Coop. Sto. Cabral.
Cant: 25.
Presupuesto Oficial: \$ 7.815.522,05.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.378.626,46.
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 30/11-I

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 23 viv. Circulo Suboficiales Fuerza Aérea.
Cant: 23.
Presupuesto Oficial: \$ 8.027.345,97.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.632.815,17.
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 30/11-II

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 57 viv. Circulo Suboficiales Fuerza Aérea.
Cant: 57.
Presupuesto Oficial: \$ 17.339.194,50.
Capacidad de Ejecución: \$ 20.807.033,40.
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-I

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 44 viviendas B° Ciudadela.
Cant: 44.
Presupuesto Oficial: \$ 12.481.344,66.
Capacidad de Ejecución: \$ 14.977.613,59.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-II

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 80 viviendas B° Ciudadela.
Cant: 80.
Presupuesto Oficial: \$ 23.013.984,33.
Capacidad de Ejecución: \$ 27.616.781,19.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-III

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 25 viviendas B° Ciudadela.
Cant: 25.
Presupuesto Oficial: \$ 7.110.475,95.
Capacidad de Ejecución: \$ 8.532.571,14.

Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-IV

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 81 viviendas B° Ciudadela.
Cant: 81.
Presupuesto Oficial: \$ 24.359.940,94.
Capacidad de Ejecución: \$ 29.231.929,13.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 17/11-I

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° 3 de Abril.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 8.204.333,97.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.845.200,77.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 17/11-II

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° 3 de Abril.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 7.555.019,05.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.066.022,87.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 17/11-III

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° 3 de Abril.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 7.494.062,91.
Capacidad de Ejecución: \$ 8.992.875,49.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 17/11-IV

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 20 viviendas B° 3 de Abril.
Cant: 20.
Presupuesto Oficial: \$ 4.987.268,77.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.649.691,69.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 18/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 17 viviendas SETIA.
Cant: 17.
Presupuesto Oficial: \$ 4.603.597,06.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.905.395,59.
Fecha y Hora de Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 19/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 20 dúplex CEM.
Cant: 20.

Presupuesto Oficial: \$ 8.238.300,47.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.885.960,57.
Fecha y Hora de Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 20/11-I

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 36 viviendas UPCN.
Cant: 36.
Presupuesto Oficial: \$ 8.905.644,53.
Capacidad de Ejecución: \$ 10.686.773,44.
Fecha y Hora de Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 20/11-II

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 22 viviendas UPCN.
Cant: 22.
Presupuesto Oficial: \$ 5.466.805,38.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.560.166,45.
Fecha y Hora de Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 48/11

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 48 viviendas para Emergencia Climática.
Cant: 48.
Presupuesto Oficial: \$ 8.357.573,95.
Capacidad de Ejecución: \$ 10.029.088,74.
Fecha y Hora de Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 36/11

Localidad: El Maitén.
Nombre del Proyecto: 20 viviendas en planta baja.
Cant: 20.
Presupuesto Oficial: \$ 5.221.972,65.
Capacidad de Ejecución: \$ 7.832.958,97.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 33/11

Localidad: Lago Puelo.
Nombre del Proyecto: 20 viviendas en planta baja.
Cant: 20.
Presupuesto Oficial: \$ 5.560.598,28.
Capacidad de Ejecución: \$ 8.340.897,42.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 34/11

Localidad: Gobernador Costa.
Nombre del Proyecto: 32 viviendas en planta baja.
Cant: 32.
Presupuesto Oficial: \$ 8.579.268,30.
Capacidad de Ejecución: \$ 10.295.121,96.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 46/11

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 32 viviendas en planta baja AOT.

Cant: 32.
Presupuesto Oficial: \$ 10.052.919,65.
Capacidad de Ejecución: \$ 12.063.503,58.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 44/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 27 viviendas SUTIAGA.
Cant: 27.
Presupuesto Oficial: \$ 7.968.458,81.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.562.150,57.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 35/11

Localidad: El Hoyo.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas en planta baja.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 9.388.127,82.
Capacidad de Ejecución: \$ 11.265.753,38.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 37/11

Localidad: Epuyén.
Nombre del Proyecto: 15 viviendas en planta baja.
Cant: 15.
Presupuesto Oficial: \$ 4.635.995,22.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.953.992,84.
Fecha y Hora de Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 38/11

Localidad: Las Plumas.
Nombre del Proyecto: 10 viviendas en planta baja.
Cant: 10.
Presupuesto Oficial: \$ 2.883.392,03.
Capacidad de Ejecución: \$ 4.325.088,05.
Fecha y Hora de Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 39/11

Localidad: Tecka.
Nombre del Proyecto: 16 viviendas en planta baja.
Cant: 16.
Presupuesto Oficial: \$ 4.199.717,15.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.299.575,72.
Fecha y Hora de Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 31/11

Localidad: Puerto Madryn.
Nombre del Proyecto: 34 viviendas CenPat.
Cant: 34.
Presupuesto Oficial: \$ 8.287.045,10.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.944.454,12.
Fecha y Hora de Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 45/11

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 32 dúplex Coop. Pagonia Norte.

Cant: 32.

Presupuesto Oficial: \$ 8.133.017,84.

Capacidad de Ejecución: \$ 9.759.621,41.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 32/11-I

Localidad: Puerto Madryn.

Nombre del Proyecto: 30 viviendas en B° Pte. Perón.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 6.494.662,56.

Capacidad de Ejecución: \$ 9.741.993,83.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de Julio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 32/11-II

Localidad: Puerto Madryn.

Nombre del Proyecto: 30 viviendas en B° Pte. Perón.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 6.536.442,20.

Capacidad de Ejecución: \$ 7.843.730,64.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de Julio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-06-11 V: 08-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL HABITAT****PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB****GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT****SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS****INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO****PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA N° 14/11**

“Construcción de Sede Asociación Vecinal Barrio Divina Providencia en la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial \$ 924.371,80

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 462.185,09.**Plazo de Ejec.:** 180 días corridos.**Fecha y Hora de Apertura:** 30 de Junio de 2011 a las 9:00 hs.Todos los Precios son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

I: 03-06-11 V: 09-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL HABITAT
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**
**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA –
LICITACION PUBLICA N° 28/11.**

“Construcción de Centro Promocional Barrial en B° Divina Providencia de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial \$ 1.317.151,43.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 658.575,71.**Plazo de Ejec.:** 150 días corridos.**Fecha y Hora de Apertura:** 30 de Junio de 2011 a las 9:00 hs.Todos los Precios son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

I: 03-06-11 V: 09-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2011 – MCG**

Objeto: **se tramita la contratación de un servicio de monitoreo electrónico para detenidos e internos que sean beneficiados con arresto domiciliario.**

Fecha de Apertura: 21 de Junio de 2011, 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 2.299.500,00).

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del total del presupuesto oficial.

Valor del pliego: Pesos DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00); lugar de adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson – Chubut y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson – Chubut y en Casa del Chubut en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Presentación de Propuestas: en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 21 de junio de 2011.

I: 03-06-11 V: 08-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 03/11

OBRA: “LIMPIEZA, REPARACION Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE DE LA LOCALIDAD DE SARMIENTO”.

UBICACIÓN: SARMIENTO

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 03/11 - IPA**

Obra: LIMPIEZA, REPARACION Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE DE LA LOCALIDAD DE SARMIENTO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTICINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.471.025,45.-).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIEZ CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 14.710,25.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.982.912,72.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: SARMIENTO.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS.
Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas
Lugar: Sala de Situación – Fontana N° 50 – Rawson - Chubut.

Fecha: Miércoles 22 de Junio de 2011.

Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 312/11 – IPA.

I: 06-06-11 V: 10-06-11.

ANSES

**Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social.**

Lugar y Fecha Trelew, 19 de mayo de 2011
Nombre del organismo contratante: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 39 Ejercicio: 2011.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: 024-99-81285493-0-123

Rubro comercial: 45 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Contratación de un Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Limpieza para un edificio en Trelew, Provincia del Chubut, en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y de los Anexos que forman parte integrante del mismo.

CONSULTA O RETIRO DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección .

UDAI Trelew sita en la calle Pellegrini N° 461 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo «Contrataciones Vigentes».

Plazo y horario: Hasta el día 06/07/2011 inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Costo del pliego: SIN VALOR.

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección

UDAI Trelew sita en la calle Pellegrini N° 461 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Plazo y Horario: Hasta el día 15/07/2011 hasta las 14:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección:

UDAI Trelew sita en la calle Pellegrini N° 461 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Día y Hora: El día 15/07/2011 a las 14:30 horas.

I: 08-06-11 V: 09-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRORROGA**

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2011 – MCG**

Objeto: Se tramita la contratación de un servicio de monitoreo electrónico para detenidos e internos que sean beneficiados con arresto domiciliario.

Fecha de Apertura: 15 de Julio de 2011, 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos UN MILLON CIENTO CUARENTAY NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.149.750,00).

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del total del presupuesto oficial.

Valor del pliego: Pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00); lugar de adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson – Chubut y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson – Chubut y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Presentación de Propuestas: en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 15 de julio de 2011.

I: 08-06-11 V: 13-06-11.